



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **FRIDA HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Roberto David Álvarez García, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 113, 114 y 115, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León, con el número 113 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **TACO BAR VP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. José Manuel de Urquidi González, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 305B y 305 BT nivel 3, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con el número 130 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **REPRESENTACIONES CULINARIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. José Gerardo Ramos Vizcarra, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 304-B y 305-A nivel 3, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con el número 131 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **PROMOTORES Y SUMINISTROS GH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Carlos Dávila Rodríguez, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Terranova, núm. 508, locales 5 y 6, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con el número 136 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**1. Expediente SAY-DIV/SA/113/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/113/2017</b>
	<b>Solicitante: FRIDA HIERRO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 113, 114 y 115, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de octubre de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FHI170322KBA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 31,824 del 29 de fecha 22 de marzo de 2017, expedida por el C. Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza, Titular de la Notaría Pública Núm. 122 con ejercicio en el primer distrito registral en esta ciudad.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3602/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificados con el número de expediente catastral 83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3469/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 112/2017, de fecha 18 de agosto de 2017. expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FRIDA CHILAQUILES



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**2. Expediente SAY-DIV/SA/130/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/130/2017</b>
	<b>Solicitante: TACO BAR VP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 305B y 305 BT nivel 3, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	17 de noviembre de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	TBV17102782A
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte mexicano expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública núm. 20,561 del 27 de octubre de 2017, expedida por el C. Lic. Jorge Iván Salazar Tamez, Titular de la Notaría Pública Núm. 143 con ejercicio en el séptimo distrito registral en el estado.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3602/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificados con número de expediente catastral 83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3328/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 148/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LOS COMANCHES



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**3. Expediente SAY-DIV/SA/131/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/131/2017</b>
	<b>Solicitante: REPRESENTACIONES CULINARIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 304-B y 305-A nivel 3, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	17 de noviembre de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	RCM150914FA6.
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte mexicano expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 22,705 del 14 de septiembre de 2015, expedida por el C. Lic. Emilio Cárdenas Estrada, Titular de la Notaría Pública Núm. 3 con ejercicio en el primer distrito registral del estado.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3602/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificados con número de expediente catastral 83-217-001-, 83-217-002 y 83-217-003.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3350/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 161/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BOTANERO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**4. Expediente SAY-DIV/SA/136/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/136/2017</b>
	<b>Solicitante: PROMOTORES Y SUMINISTROS GH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Terranova, núm. 508, locales 5 y 6, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de noviembre de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	PSG140128U76.
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte mexicano expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 9,007 del 26 de octubre de 2016, expedida por la C. Lic. Perla Iris Villarreal Cantú, Suplente de la C. Lic. Julia Patricia Ayarzagoitia Pérez, Titular de la Notaría Pública Núm. 20 con ejercicio en el primer distrito registral del estado.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 1813/2014 , de fecha del 04 de agosto de 2014.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 25-056-015.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3485/2017, de fecha de 21 de noviembre de 2017.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 153/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	VANCOUVER WING´S.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: **SAY-DIV/SA/113/2017, SAY-DIV/SA/130/2017, SAY-DIV/SA/131/2017 y SAY-DIV/SA/136/2017**, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. FRIDA HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Roberto David Álvarez García, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 113, 114 y 115, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003, asignándole el número 105/2017 de anuencia municipal.
- 2. TACO BAR VP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. José Manuel de Urquidi González, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 305B y 305 BT nivel 3, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003, asignándole el número 106/2017 de anuencia municipal.
- 3. REPRESENTACIONES CULINARIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. José Gerardo Ramos Vizcarra, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, núm. 9002, locales 304-B y 305-A nivel 3, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 83-217-001-, 83-217-002 y 83-217-003, asignándole el número 107/2017 de anuencia municipal.
- 4. PROMOTORES Y SUMINISTROS GH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Carlos Dávila Rodríguez, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Terranova, núm. 508, locales 5 y 6, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

expediente catastral 25-056-015, asignándole el número 108/2017 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 105, 106, 107 y 108 en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE DICIEMBRE DE 2017  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS  
COORDINADORA  
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES  
VIDAL  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA  
PORTILLO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA  
BACHUR**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**RÚBRICA**

**INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**